

Quito, 14 de junio del 2018

Oficio MD-010-2018

Ingeniero
Washington Carrillo
**DIRECTOR EJECUTIVO
ARCOTEL**

De mi consideración:

En base a lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones que dice: "Las tarifas deberán ser notificadas a la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha de entrada en vigencia de las mismas. Esta notificación podrá realizarse a través de medios electrónicos y bajo formatos y mecanismos previamente establecidos por la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones", y considerando que las tarifas normales vigentes de los diferentes planes se encuentran en nuestra página web: www.netlife.ec, notifico a continuación que Netlife duplicará la velocidad de los planes de sus clientes hogar, desde el 16 de junio del 2018 hasta el 16 de julio del 2018, en función de las siguientes condiciones:

- Doble de velocidad de Internet principalmente en la velocidad de bajada de los planes hogar de Netlife a nivel nacional, tanto a clientes actuales como nuevos, hasta un tope máximo de 100Mbps en cada plan. Los planes de mayores velocidades mantendrán sus velocidades contratadas.
- La velocidad ofrecida depende de la capacidad y procesamiento que soporte el dispositivo final del cliente, así como del router wifi y la capacidad del sitio remoto de contenido. Se recomienda conexión alámbrica de los equipos para obtener la máxima velocidad disponible con una eficiencia del 90%. En caso de realizar la conexión mediante wifi la velocidad máxima que permite este tipo de tecnología que es de 40Mbps a una distancia de 3 metros y sin obstáculos, en otras condiciones se tendrán velocidades menores.
- Para disfrutar de la mayor capacidad del plan contratado se recomiendan equipos wifi con banda 5GHz que no forman parte de nuestra oferta básica.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para expresarle un cordial saludo.

Atentamente,



Tatiana Krochin
**PRESIDENTA
MEGADATOS S.A.**

AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES
Teléfono(s): 2947800

Documento No.: ARCOTEL-DEDA-2018-011047-E. No.: ARCOTEL-D
Fecha: 2018-06-14 16:43:10 GMT-05
Recibido por: Wilmer Alcides Yépez Tamayo
Para verificar el estado de su documento ingrese a: <https://www.gestiondocumental.gob.ec>
con el usuario: "1703837821"